



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2828

C/1166/2025

Montevideo, 1 de octubre de 2025

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Mario Lubetkin.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 01 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Relaciones Exteriores el siguiente **pedido de informes**:

Antecedentes

Los días 26 y 29 de agosto se realizaron, en la residencia del Embajador de Uruguay en la República Argentina, Dr. Diego Cánepa —ubicada en la intersección de Av. Figueroa Alcorta y Av. Ortiz de Ocampo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— dos celebraciones con motivo del Bicentenario de la Declaratoria de nuestra Independencia.

Dado que la magnitud de ambos eventos fue difundida tanto en medios de prensa como en publicaciones oficiales de la misión diplomática y del Consulado General de Uruguay en Buenos Aires, y considerando que en el marco de la discusión de una nueva Ley de Presupuesto se invoca la necesidad de administrar el gasto público con austeridad y responsabilidad, se solicita la siguiente información:

- 1- Se indique la justificación para la realización de dos eventos, en lugar de uno solo, como se venía haciendo en los últimos años.
- 2- Se detalle la cantidad de invitados a cada una de las celebraciones, así como las autoridades convocadas a participar.
- 3- Se presente un desglose pormenorizado de los gastos generados en cada evento, especificando los rubros a los que se imputaron y el monto asignado en cada caso. Entre otros ítems, se solicita información particular sobre catering, contratación de personal, alquiler de mobiliario y vajilla, números artísticos, producción (seguridad, control de ingreso, luces, pantallas, sonido, etc.) y demás erogaciones.

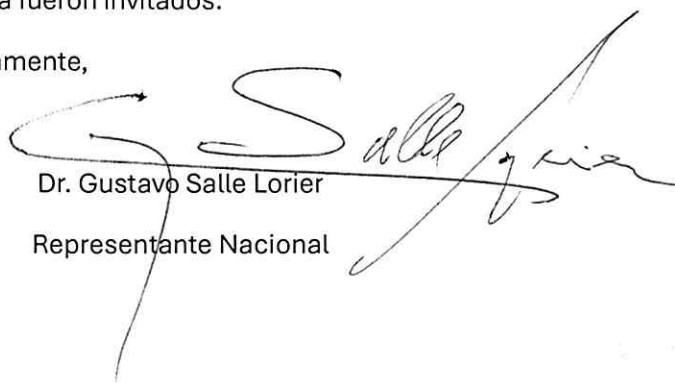
4- Se especifique contratación de personal que haya sido necesaria para la realización de ambos eventos y horas extras pagas a funcionarios de la Embajada o el Consulado General, a fin de cubrir las tareas asociadas a lo mismo.

5- Se informe con qué partidas presupuestales se financiaron los gastos detallados en el punto anterior.

6- Se indique, en caso de haberse recibido donaciones o colaboraciones, cuáles fueron, así como las instituciones, organismos o empresas —públicas o privadas— que las otorgaron.

7- Se precise qué autoridades nacionales participaron en ambos eventos y qué asociaciones o consejos consultivos de la diáspora fueron invitados.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CAMAPA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 1º/10/25.	CARPETA Nº 1166/08.
FECHA 10:54.	ASUNTO Nº 2748.
FUNDACIONARIO <i>uep.</i>	